



# CONCLUSIONES MESA N° 1



## **1.1.1. Análisis de los principios:**

### **Informe de Situación**

- El documento a rellenar por cada una de las Entidades Benéficas que han participado en esta mesa, contiene ya una reflexión de cada uno sobre el cumplimiento de los principios que a continuación se analizaron uno por uno de manera que las preguntas no solo se formularon para aclarar el sentido y la implicación de cada principio en la propia organización, sino para reflejar mejor en ese documento la propia realidad.



## 1.1.1. Análisis de los principios:

- **Punto 6: La gratuidad de los servicios.**
- La gratuidad es en todo el recorrido de los alimentos, no se paga a ningún acreedor ni se le cobra a ningún proveedor de alimentos. Este principio aplica a la gestión de Bancosol y también a las asociaciones que tengan contrato con el banco de alimentos, es decir los alimentos que reparten no pueden tener contraprestación económica directa ni indirecta. A su vez Bancosol regulará que en sus estatutos esté esa gratuidad reflejada de cara a las aportaciones que las asociaciones venían haciendo hasta ahora.
- Dicho principio viene indicado por el propio banco de alimentos a nivel nacional para prevenir la aparición de los grupos de presión. Es decir, en el momento que alguien da una cantidad a cambio de... se genera una relación de exigencia, lo cual es perjudicial para las asociaciones y el beneficiario.
- Por todo ello, Bancosol va a tener en cuenta la gratuidad (directa e indirecta) respecto a los alimentos, de cada a la admisión de una asociación.
- Ante las necesidades hay tanto en las asociaciones como en el propio banco de alimentos se deben buscar soluciones:
  - Aumentar el nº de socios colaboradores, los cuales no pueden ser los propios beneficiarios (aunque existen particularidades las cuales se pueden ver y analizar)
  - Realizar actividades que generen fondos
  - Mejorar la visibilidad en el entorno cercano en el que se desenvuelve la asociación, siendo así más efectiva la participación y apoyo.
- Respecto a la gratuidad se han producido inquietudes en algunas asociaciones, por tanto en casos puntuales Bancosol se ofrece a analizar la situación y reflexionar juntos.

## **1.1.1. Análisis de los principios:**

- **Punto 8: Voluntariado:** mejorar la gestión de los mismos desde su recepción, formación e integración. Que se sientan valorados, escuchados y parte de.

## 1.1.1. Análisis de los principios:

- **Punto 10: Fomentar la sobriedad y responsabilidad** frente al uso de los excedentes de empresas alimentarias mediante una concienciación “face to face”. TODOS somos responsables de saber donde y qué consumir para fomentar éstos valores y la mejor manera es sensibilizar a los que te rodean. A las grandes cadenas no les interesan las asociaciones sino los clientes, por tanto si ellos le manifiestan su desacuerdo puede ser posible que se replanteen su política social (RSC). Para hacer llegar esta valoración de los clientes hay vías más eficaces que otras, por ejemplo las redes sociales.

## **1.1.1. Análisis de los principios:**

- **Otro punto no previsto:** Duplicidad de beneficiarios. Se propone avanzar en que todas las asociaciones tengan la herramienta de la Base de datos de Bancosol y que la puedan usar. Si la asociación no tiene ordenador o habilidad puede ponerse de acuerdo con otra asociación para que le preste o le ayude.

### **1.1.2. Incorporar los principios en los estatutos de las asociaciones, por ej. La gratuidad.**

- Bancosol ha sido el primero en corregir cualquier indicación de ayuda en los documentos de aprovisionamiento a la Entidades Benéficas para que en ningún caso se pueda interpretar que hay compensación por la entrega de alimentos. La gratuidad debe quedar siempre a salvo y como consecuencia la libertad del que entrega los alimentos de darlos en función a sus criterios y de excluir a los que no los cumplan.

### **1.1.3. Reflexión sobre soluciones compartidas ante las necesidades de las asociaciones en la escasez de medios:**

- Compartir transporte de alimentos
- Compartir gastos: alquiler vehículos, averías, gasoil...
- Compartir voluntarios
- Compartir equipos informáticos
- etc....



## 1.2. Periodo Adaptación:

- Se está avanzando en el camino de tener un nuevo convenio y habrá que ir adaptándose. En Enero Bancosol dará la nueva documentación a las asociaciones para que las vayan viendo y analizando si deben ajustarse en algo.
- Se pretende que durante el 1er semestre de 2012 todas las asociaciones estén bajo el nuevo convenio.
- Si por algún motivo una asociación no puede adaptarse a corto plazo, temporalmente podrían traspasar sus beneficiarios a otra asociación hasta que se regule.

## **1.3. Relación con Bancosol:**

- En el nuevo periodo de adaptación se llevará a cabo el siguiente proceso:
- Revisión de las asociaciones para ver si se adaptan al nuevo convenio
- Valoración de Bancosol y dar resultados a las asociaciones
- Periodo de realizar los ajustes oportunos por parte de las asociaciones
- Realizar contrato.

# 1.3. Relación con Bancosol:

- Aunque Bancosol tiene ya presencia en la provincia y en la ciudad autónoma de Ceuta, se aclaró que la toma de decisiones en este tema de los contratos o convenios, como en cualquier otro que suponga un vínculo o compromiso para Bancosol, están siempre supeditados a los órganos competentes. Primero a la Asamblea de socios que aprueba los programas y directrices de funcionamiento y todo lo que se relaciona con la Estatutos de Bancosol, después a la Junta Directiva que es su Órgano de Gobierno y que interpreta o pormenoriza el mandato recibido y lo manda ejecutar y finalmente a la Dirección ejecutiva que es la que actúa en el día a día.

# 1.3. Relación con Bancosol:

- Diferenciar los programas y las Entidades Benéficas atendidas por CRUZ ROJA y por BANCOSOL definiendo también la relación de CÁRITAS con ambas organizaciones. Al respecto, Bancosol plantea el tener reuniones con estas organizaciones. Con Cruz Roja para que las ayudas que se les presta a las Entidades de su competencia sea lo más completa posible, FEGA, FAGA..., evitando duplicidades y faltas de control que ocasionen criterios de desigualdad en las ayudas y las injusticias que de eso se derivan. Respecto a lo que concierne a Cáritas Diocesana para lograr que las familias que están en sus programas no acudan, simultáneamente, a otras Entidades Benéficas.